

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 408/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 OCT 2018

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 2018, por la cual se integra la Delegación de la República en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO);-----

CONSIDERANDO: I) que la delegación de la República en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO) está integrada por un delegado titular y un delegado alterno de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas; y con dos delegados titulares y dos delegados alternos por las Intendencias Departamentales.-----

II) que se hace necesaria la designación de un delegado titular y un delegado alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO);-----

ATENTO: a lo establecido en los artículos III y IV del Reglamento de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO) y en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 2018;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase delegado titular de la República en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO), al señor Subdirector General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en calidad de delegado alterno al señor Director de Asuntos de Frontera del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020